



Mario Fernandez Baeza

MARIO FERNANDEZ BAEZA
SUBSECRETARIO DE AVIACION
31 DE MARZO DE 1993.

CUENTA DE GESTION

INTRODUCCION

1.- El cargo de Subsecretario de Aviación, al igual que todas las Subsecretarías de Defensa, constituye un caso especial en la estructura del Gobierno.

En primer lugar, a diferencia de prácticamente todos los otros Ministerios, los Servicios - en este caso, las Instituciones Armadas - no se encuentran subordinadas al Subsecretario, aún más, según el protocolo que ha regido gran parte de este período de gobierno y que las Fuerzas Armadas hasta hoy aplican, el Subsecretario de Aviación se ubica no solo detrás del Comandante en Jefe, sino también de los Generales de Aviación.

Desde la creación de la Repartición, el 21 de marzo de 1930, hasta marzo de 1990, nunca hubo un Subsecretario que no fuera Oficial de la Fuerza Aérea, activo o en retiro, y desde hace tres lustros el cargo fue servido ininterrumpidamente por un Coronel de Aviación en servicio activo.

Todo lo anterior no tiene ningún sentido peyorativo, sino que busca describir el status que, formalmente y según la tradición tenía el Subsecretario de Aviación al inicio de nuestra gestión gubernamental, tanto dentro del Ministerio como frente a la Fuerza Aérea.

2.- Después de tres años de gestión, ha sido el ejercicio del cargo lo que le ha otorgado una nueva dimensión al Subsecretario:

A.- Sin perjuicio de la formalidad protocolar, el Subsecretario ha ocupado una función de vínculo entre la Fuerza Aérea y el Ministro de Defensa, o el Gobierno, en todos aquellos asuntos que por su detalle o su carácter de rutina, no pertenecen a la agenda de relación entre el Ministro y el Comandante en Jefe.

El cumplimiento de esta función ha implicado la legitimidad del cargo de Subsecretario como una autoridad política dentro del Ministerio.

B.- La responsabilidad en materias técnicas, como el presupuesto, los asuntos de personal o de instrucción, ha permitido al Subsecretario alcanzar una dimensión de experto civil en materias de defensa.

- C.- La calidad civil de todos los Subsecretarios de Defensa, ha contribuído a formar un verdadero gabinete político de apoyo al Ministro de la Defensa, que no se conocía hasta ahora en este sector.
- 3.- El balance de la actividad de la Fuerza Aérea en este período, no debe ser incluída en esta cuenta:
 - A.- Porque se trata de la actividad de la Institución desarrollada por ella misma, la que solo cuenta con el respaldo del Subsecretario en aspectos puntuales.
 - B.- Porque tal actividad consiste en el cumplimiento de las metas institucionales, cuya ejecución, a su vez, es informado anualmente a S.E. y permanentemente al Ministro de Defensa.

I.- GESTION POLITICA

- 1.- Emplear la expresión "gestión política" para el sector de la Defensa, exige una precisión básica. La "política" de defensa es equivalente a las otras políticas sectoriales (de salud, de vivienda, exterior), lo que en idioma inglés se denomina "policies". No se refiere a la política como proceso, con sus implicancias partidistas o doctrinarias.

Considerando lo anterior, debiera resumirse la gestión política del sector Defensa en este Gobierno, conducida por el Ministro Patricio Rojas, como un esfuerzo simultáneo de normalizar las relaciones político-militares y de garantizar el eficiente cuidado de nuestra seguridad externa por parte de nuestras Fuerzas Armadas.

Ese intento dual ha sido muy satisfactorio si se considera el punto de partida desde el fin de un régimen autoritario basado en las Fuerzas Armadas, y el punto de referencia de estabilizar un sistema democrático.

Quizás el mayor mérito de este logro reside en que la normalización político-militar se ha logrado a través de la preocupación por la Política de Defensa. En efecto, no se ha buscado una normalización o entendimiento "per se", o dirigida a objetivos políticos, sino que ha constituído un producto del germen de una Política de Defensa moderna.

- 2.- Un segundo aspecto a considerar dentro del balance político de nuestra gestión, ha sido el haber logrado legitimar la necesidad de la Defensa como una actividad propia del Estado, que requiere la atención de los poderes públicos y de la sociedad.

Esta legitimidad no implica la ausencia de debate acerca del contenido, los instrumentos o el sistema de decisión de la Política de Defensa, cuyo desarrollo todavía se aprecia en sus primeras fases en nuestro país. Pero, sin duda, se ha impedido que, movido por las experiencias políticas pasadas, el país se oriente a resentimientos anti-institucionales, como ha ocurrido en varios países de la región en las fases de transición política.

- 3.- Por otra parte, es posible sostener que las Fuerzas Armadas - en nuestro caso, la Fuerza Aérea - han experimentado una genuina comprensión del funcionamiento de un sistema político democrático abierto y de la lógica política que en él tiene lugar.

La familiaridad con las decisiones parlamentarias o con el proceso de decisiones dentro del Ejecutivo - especialmente en materia de preparación de proyectos de Ley - que han desarrollado los militares, especialmente los mandos institucionales, ha generado un mayor entendimiento de la función política en un Estado en proceso de modernización, contribuyendo a la relativización de estereotipos sobre la política y los políticos muy arraigados en un pasado no muy lejano.

- 4.- Sin perjuicio de lo anterior, debe afirmarse que persiste en Chile una gran lejanía cultural entre el mundo de la política y el mundo de las Fuerzas Armadas . Esa lejanía es mucho mayor que lo aceptable en toda sociedad entre esos dos sectores.

Explicar esta situación es muy complejo. Se mezclan en el fenómeno todo tipo de causas, difícilmente distinguibles en cuanto a su respectiva incidencia en cada situación o tema.

Así, el mutuo prejuicio respecto a un problema puede provenir de visiones políticas, religiosas, personales, de percepciones hasta psicológicas, o simplemente de la ignorancia de las partes.

Por estas razones en este sector se produce tan a menudo "un malentendido", entendiendo por tal una disparidad de pareceres o interpretaciones sobre un hecho, las que, sin fundamentos lógicos, se orientan a situaciones conflictuales o tensas.

A todas luces, se requiere que en el terreno de las relaciones político-militares se llegue al elemental requisito de toda vinculación humana razonable: comunidad de lenguaje. Si al emplear un vocablo, un interlocutor entiende algo completamente distinto de quién lo comunica, no será posible establecer una relación inteligible. No tiene lugar ningún diálogo, sino un intercambio de ideas que no tienen categorías de entendimiento comunes.

En gran parte, las carencias de comprensión real entre los políticos y los militares reside en la falta de comunidad de lenguaje.

- 5.- Otro aspecto de gestión política en el Ministerio de Defensa, reside en la constatación del profundo significado que el sentido de la nacionalidad o del patriotismo , tiene entre los uniformados. Es este un tema que habitualmente ha sido comprendido mal por los civiles y en especial por los políticos, especialmente por el abuso político que se hizo de ambos sentimientos durante el régimen militar.

Lo cierto es que más allá de carácter instrumental político-doctrinario por parte del régimen, los militares respaldan su vocación fundamentalmente en una convicción muy arraigada de servicio a la patria y a la nación. Existe por cierto un sesgo no institucional en este sentimiento, al eludir toda referencia a la "institucionalidad" o a los "poderes del estado", como es habitual en los juramentos de lealtad en las grandes democracias. Pero mantienen una vinculación permanente entre sus servicio de las armas y el sentimiento patriótico, mas que el apego a las instituciones.

En la Fuerza Aérea, existe una mayor precisión en cuanto a situar al Estado y al Gobierno entre aquellos puntos de referencias de su acción institucional. Constituye esta una de las características mas salientes del profesionalismo de la Fuerza Aérea y de su cercanía con las categorías mas modernas del Estado.

- 6.- Una última reflexión sobre la gestión política consiste en destacar el notable papel que juega en las Fuerzas Armadas modernas, en especial en las Fuerzas Aéreas, la enseñanza o la formación.

En este campo están radicados, en gran parte, los temas claves del futuro de las Fuerzas Armadas en todo el mundo y por cierto en nuestro país. En ese sentido, el sector de la Defensa no es ajeno a un desafío común a toda la sociedad: El desarrollo radica en la calidad de los recursos humanos.

Como todos los grandes conglomerados organizacionales, las Fuerzas Armadas están enfrentadas al desafío tecnológico, al desafío de la racionalidad en el uso de los recursos, al desafío de la innovación. Y a mayor velocidad del desarrollo en una sociedad, mayor es la transformación en como esos desafíos se presentan.

Las Fuerzas Armadas chilenas perciben estos desafíos. Es esa una muestra clara de que no están ajenas a lo que ocurre en su entorno y se encuentran inmersas en los compromisos de toda la sociedad.

Este tema de la educación trae aparejados problemas mayores a resolver. La integración de los sistemas de enseñanza en cada Institución y entre las Instituciones, la interrelación con los sistemas de enseñanza superior civil, la vinculación con los centros de enseñanza superior extranjeros, el emprender esfuerzos de investigación etc, son algunos de esos desafíos.

Sin duda que toda Política de Defensa del futuro deberá afrontar estos temas. En nuestro escaso tiempo de gestión gubernamental, por lo menos hemos contribuído a expresar nuestra preocupación y a entregar nuestro estímulo y apoyo a todas las iniciativas propuestas en esa dirección.

II.- REALIZACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA SUBSECRETARIA DE AVIACION

A. ORGANIZACION

- 1.- Se elaboró un nuevo Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (R.O.F.) y Reglamento de Régimen Interno (R.I.F.), para la Subsecretaría de acuerdo a las nuevas realidades legales y de funcionamiento.
- 2.- Se elaboraron procedimientos para la programación integral del personal de la Planta de la Subsecretaría de Aviación, permitiendo una carrera funcionaria que posibilite a cada funcionario desempeñarse en cualquier área del quehacer de esta Repartición. Para el logro de ese objetivo se han efectuado reasignaciones internas del personal, cursos de perfeccionamiento y evaluaciones de desempeño.
- 3.- Se creó física y administrativamente el Gabinete de la Subsecretaría de Aviación, dotándolo con medios humanos y materiales para desarrollar actividades de asesoramiento y control de materias específicas determinadas tanto por el Subsecretario, como por el Subjefe Militar de la Subsecretaría.

B.- AREA INFORMATICA

- 1.- Se modernizó e incrementó la dotación de equipos computacionales con que cuenta la Subsecretaría de Aviación, integrándose 5 nuevos Procesadores de Palabras y 8 PC para el trabajo propio de este Organismo.
- 2.- Se ha seguido desarrollando el sistema computacional que esta Subsecretaría posee integrado a la Fuerza Aérea, tanto con el Centro de Informática y Computación (C.I.C), en materias de personal y control de documentación, como con la Dirección de Administración, en materias presupuestarias.
- 3.- Además se desarrolló un sistema computacional de red local con 5 PC Macintosh los cuales a futuro se integrarían al sistema computacional del Ministerio de Defensa.
- 4.- Todo el desarrollo realizado en esta área se ha efectuado de acuerdo a las necesidades establecidas por esta Subsecretaría de Aviación y en coordinación con la valiosa cooperación y asesoramiento del Centro de Informática de la Fuerza Aérea (CIC) y personal especialista del Ministerio de Defensa Nacional.

D.- PREVISION SOCIAL

- 1.- Con la publicación de la Ley 18.945, a contar del 03.MAR.990, se vió incrementada la carga de trabajo en el área previsional, debido a las numerosas presentaciones de los interesados, en los temas que ella regula.

Esta Ley permite que el personal en retiro y beneficiarios de montepíos de las FF.AA., Carabineros y Policía de Investigaciones puedan acogerse a l artículo 9º de la Ley N° 17.389.

- 2.- Con la publicación de la Ley N° 18.694, que estableció el monto de las pensiones, se recibió alrededor de 800 presentaciones efectuadas por Capredena, dándose una respuesta integral a dichas peticiones.

D.- AREA DE FINANZAS

- 1.- La Subsecretaría participó cada vez más activamente en la formulación y aprobación del Presupuesto Fiscal de la Subsecretaría de Aviación: Fuerza Aérea de Chile, Dirección General de Aeronáutica Civil y Servicio Aerofotogramétrico; así como de todas sus modificaciones presupuestarias posteriores.
- 2.- Durante el año 1990, se concluyó con el proceso de tramitación de las resoluciones que concedieron Anticipo con cargo al Fondo de Desahucio (Acciones).
- 3.- Aprobación de las Obras Militares que esten afectas al trámite de Toma de Razón y sus modificaciones, (aumentos o disminuciones de obras, reajustes, aumentos de plazos y liquidaciones finales de plazo).
- 4.- Durante el año 1991, se implementó un sistema que permite contabilizar los ingresos y egresos de los recursos generados a través de la Ley Reservada N° 13.196 (Ley del Cobre), asimismo se mantiene información respecto a los compromisos contraídos con cargo a estos recursos.

5.- RECURSOS ASIGNADOS

- a.- Los recursos asignados para el 1990, ascendieron a la suma de \$42.531.190 (miles) ejecutándose un 94,60 %.
- b.- Los recursos asignados para 1991 ascendieron a la suma de \$ 49.415 (miles) de los cuales se ejecutaron un 96,21 %.
- c.- Los recursos asignados para 1992 ascendieron a la suma de \$ 61.596 (miles) ejecutándose un 97,10 %.
- d.- Los recursos asignados para 1993 ascienden a la suma de \$ 48.700 (miles).

E.- ARCHIVO GENERAL DE AVIACION

- 1.- Se ha realizado en forma normal la preparación del material a publicarse en el Boletín Oficial de la Institución.
- 2.- Durante estos tres años, se continuó con el proceso de microfilmación de los textos de documentos existentes en el Archivo de esta Subsecretaría de Aviación, microfilmándose el material existente entre los años 1952 al 1991, con lo cual se puede concluir que a la fecha, todos los documentos de Archivo de esta Alta Repartición se encuentran microfilmados.
- 3.- Se ha seguido con el proceso de actualización de Leyes de la República, Decretos, Decretos Leyes y Codigos (de Justicia, Militar, Civil, del Trabajo y otros).
- 4.- Se ha realizado desde el año 1990 a la fecha, aproximadamente 105.000, anotaciones en las Tarjetas individuales de Personal de la Subsecretaría de Aviación, Fuerza Aérea y Dirección General de Aeronáutica Civil.

DOCUMENTOS QUE SE RECIBIERON Y ELABORARON DURANTE LOS AÑOS

1990 - 1991 - 1992.-

	1990		1991		1992		TOTAL	
	REC.	ELA.	REC.	ELA.	REC.	ELA.	REC.	ELA.
OFICIOS SECRETOS	48	49	107	77	113	111	268	237
OFICIOS RESERVADOS	1.469	720	1.482	721	1.536	724	4.487	2.165
OFICIOS ORDINARIOS	3.616	2.147	3.443	1.936	3.595	1.843	10.654	5.926
DECRETOS SUP.T.RAZON		865		766		811		2.442
DECRETOS SUP. EXENTOS		16		11		23		50
RESOLUCIONES MINIST.		49		41		43		133
RESOL. TOMA RAZON		696		708		718		2.122
RESOLUCIONES EXENTAS		234		191		225		650
RESOLUCIONES INT. (A)		555		587		568		1.710
ORDENES MINIST.		16		26		31		73
SOLIC.CERTIF.SERV.	572	572	490	832	447	490	1.509	1.894
SOLIC.COPIA DOCUM.	319	319	106	113	82	98	507	530
RES.FACH. T.RAZON	562		567		483		1.612	
RES.FACH. EXENTAS	2.264		2.612		2.376		7.252	
RESOL. SAF.T.RAZON					11		11	
RESOL SAF.EXENTAS					16		16	
RESOL. DGACT. RAZON	516		468		480		1.464	
RESOL. DGACEXENTAS	1.057		1.136		1.318		3.511	
EXPEDIENTE RETIRO	287		377		362		1.026	
SOLIC.MONTEPIO	234		227		198		659	
SOLIC.ASIG.FAM.	5 59		464		66		1.089	
SOLIC.DESAHUCIO	85		85		83		253	
SOLIC.VARIAS P.SOC.	351		254		119		724	
TOTAL DOCUMENTOS	11.939	6.238	11.818	6.009	11.285	5.685	35.042.-	17.932.-

REC = Recibidos

ELA = Elaborados